

du zakuban cherri ill eder bat, ondo lotu ta bizkar gañian artubaz, jarrri da lengo bidean.

Guardaren lekura allegatzekuan, bekokiya illundu ta itz latz batzuek esanaz, diyo:

—¿Nai dezute berriz zakurra ikusi?..... ¡Merezi zenduteke!.....

—Zuaz, zuaz, zure bidian.

Eta bi guardak parrez utziyaz, Martiñ aurrera zijoan bitartian, ala diyo batek.

—Etzan ez zure burutik atera, bi karazeko chanpona.

Eta diyo Bordachokuak aurrera segitubaz:

—Bai ordia cherriyakin zakurra egitia.

Eta beste gabe, an joan zan erdiko kalian barrena, aragi-guardaren bizkar parra lasai egiñaz eta ezer pagatu gabe cherriyaren sarrera.

VICTORIANO IRAOLA

CAPÍTULO DE PREGUNTAS

PARA poder completar un trabajo genealógico de carácter histórico, se desearía poder saber el paradero del expediente de la Hidalguía de Domingo y Miguel de Usandizaga y consortes, litigada en Asteasu el año de 1738.

Consta en el Índice alfabético de las «Noticias de Hidalguías y entroncamientos litigadas ante las Justicias ordinarias de la Provincia de Guipúzcoa», y se hallaba en 1777, según ese Índice, en la Numería que regentó D. Francisco Ignacio Larrumbide, Numeral de la villa de Asteasu.

Examinados por el celoso e ilustrado jefe del Archivo General de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa, radicante en Tolosa, D. Juan José Munita, los protocolos de escrituras de ese Numeral, obrantes en el citado Archivo provincial y que estuvieron a cargo de D. Lorenzo Salterain, no aparecen los del año de 1738, pues sólo empezó dicho funcionario público a ejercer su cargo el de 1747.

CAPÍTULO DE PREGUNTAS

LA pregunta que por nuestro conducto se hizo referente al expediente de Hidalguía de los Usandizaga, y que mereció tan rápida y satisfactoria contestación por parte de nuestro respetable amigo don Juan Carlos de Guerra, da lugar hoy a otra nota del digno secretario de Asteasu, en que se confirma y ratifica lo manifestado por el notable heraldista guipuzcoano.

Dice así el escrito del mencionado secretario:

«En el Archivo municipal de Asteasu existe el expediente de la Hidalguía de Juan Bautista, Domingo y Miguel de Usandizaga, hermanos y descendientes de la casa solar de Usandizaga, de Azpeitia, cuyo expediente se litigó en esta villa de Asteasu el año 1738.—*Dario Esnaola*, secretario.

»Asteasu 8—5—14.»

Queda, pues, terminantemente resuelto el asunto que dió lugar a la pregunta y sólo nos resta manifestar nuestro reconocimiento al digno secretario de Asteasu, Sr. Esnaola, por la atención dispensada a esta Revista.

